

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
INSURTEAM CIA. LTDA.**

En Quito, a los 22 días del mes de mayo del año dos mil veinte, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Checoslovaquia E9-95 y Moscú, oficina 204, del Edificio Eveliza Plaza; se reúne la Junta General Extraordinaria Socios de INSURTEAM CIA. LTDA. Actúa como Presidenta de la Junta la Vicepresidenta Ejecutiva de la compañía señorita NORALMA ANDREA HINOJOSA MORALES.

Asisten los Socios:

- Ab. IVAN RODRIGO HINOJOSA REINOSO, con ciento treinta y dos participaciones, que representan el 33% del capital social
- Dr. WALTER ARMANDO HINOJOSA REINOSO, con doscientas sesenta y ocho participaciones, que representan el 67% del capital social

Cada acción tiene el valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (U.S.D. 1,00).

La presencia de los Socios nombrados representa la totalidad del capital social de la compañía, por lo que existe Quórum para la sesión. Actúa como Secretario el Presidente Ejecutivo abogado IVAN HINOJOSA REINOSO quién constata la existencia del Quórum, y declara formalmente constituida e instalada la Sesión, declarándose también los asistentes desde este momento en Junta General Ordinaria de Socios con el carácter de Universal de INSURTEAM CIA. LTDA. El señor Secretario procede a dar lectura con el objeto de tratar como orden del día, los siguientes asuntos:

1. Informe de Gerencia, correspondiente al año 2019.
2. Análisis y aprobación de los Estados Financieros del año 2019.
3. Estado de pérdidas y ganancias

Luego de tratado y agotado los puntos constantes en el orden del día, la Junta General Ordinaria de Socios por unanimidad **RESUELVE: PRIMERO:** Aceptar el Informe de Gerencia, el mismo que ha sido leído por el señor Presidente Ejecutivo de la compañía, el cual se acepta en su totalidad sin realizar ningún cambio; **SEGUNDO:** Aprobar balances y estados financieros del año 2019, los cuales evidencian en su totalidad la situación actual de la compañía, los mismos que son aprobados por unanimidad; y, **TERCERO:** Por cuanto no existe ningún tipo de egreso ni mucho menos ingresos, la compañía hasta el momento la compañía no presenta ni pérdidas ni ganancias en el balance general.

En atención a lo dispuesto en el Art. 242 de la Ley de Compañías, el señor Presidente Ejecutivo se abstuvo de votar en los puntos que se requerían de aprobación de balances e informe de gerencia.

La junta de conformidad a lo establecido en el Art. 238, de la Ley de Compañías, tiene plena validez, de tal forma que los socios firman el acta de Junta, bajo pena de nulidad; por lo cual, a las 17 horas, se da por agotado el orden del día constante en la convocatoria a esta Junta se suspende la Sesión hasta que se redacte el Acta correspondiente; luego se reinstala la misma, a las 17H35 y se da lectura al presente documento, el mismo que es aprobado por unanimidad de la Junta presente, dando fe de lo resuelto con la firma del Presidente y Secretario que certifica, en atención a lo que determina el Art. 122 de la Ley de Compañías.



Ab. IVAN RODRIGO HINOJOSA REINOSO
Secretario de la Junta - Socio



Srta. NORALMA ANDREA HINOJOSA MORALES
Presidenta de la Junta



Dr. WALTER ARMANDO HINOJOSA REINOSO
Socio